



## DEFENSA JUDICIAL

Despacho Judicial	Naturaleza	Expediente	Accionante	Accionado	Cuantía	Ultima Actuación
Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá	Acción Popular	2003-011371-01	Oscar Carbonell Rodríguez	Emserchía E.S.P.	\$371,000,000	Auto 30 de Mayo, Estado del 04 de Junio de 2019 se requiere a Emserchía para que proceda conforme al artículo 292 de la ley 1564 de 2012 Aviso Notificación
Consejo de Estado Sección Primera Oralidad	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2016-15200	Emserchía E.S.P.	C.A.R.	Indeterminada	Se retira demanda en término de subsanación, por haber cumplido con los requisitos de los actos administrativos que se demandaban
Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2015-168700	Emserchía E.S.P.	C.A.R.	\$114,000,000	A despacho, posterior a la recepción de los alegatos de conclusión emitido por las partes demandante y demandada
Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Zipaquirá	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	2015-0272	Emserchía E.S.P.	Municipio de Chía	Indeterminada	El proceso se encuentra al despacho para decidir la admisión de la Demanda, posterior a trámite de subsanación con termino de vencimiento 05 de Junio de 2019
Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá	Ordinario de Primera Instancia	2013-356	Luis Alfonso Mendoza	Emserchía E.S.P.	\$100,000,000	Juzgado profiere liquidación de costas, actualmente se encuentra en trámite de pago a fin de acatar orden Judicial
Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá	Ordinario de Primera Instancia	2015-2019-1	Feliz Lelio Parra	Emserchía E.S.P.	\$10,000,000	Actualmente se encuentra al despacho para proferir sentencia
Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá	Ordinario de Primera Instancia	2015-233-1	Diego Armando López López	Emserchía E.S.P.	\$10,000,000	Se registra proyecto de sentencia 10 de Julio de 2019
Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá	Ordinario de Primera Instancia	2015-231-1	Sandra Yaneth Ramírez	Emserchía E.S.P.	\$10,000,000	Se registra proyecto de sentencia 10 de Julio de 2019 y fijación de fecha de audiencia para Alegatos de Conclusión
Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá	Ordinario de Primera Instancia	20052017-1	Francisco Javier Barreto Navas	Emserchía E.S.P.	\$10,000,000	10 de Mayo de 2019, ingresa al despacho para proferir sentencia
Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá	Ordinario de Primera Instancia	2015-218-1	Tobías Badillo Russo	Emserchía E.S.P.	\$10,000,000	El Expediente se encuentra al despacho, en termino para contestar demanda como opositores por parte de Emserchía E.S.P.
Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Zipaquirá	Ejecutivo	2015-0484	Juicio Heriberto Suarez Ortiz	Emserchía E.S.P.	\$66,000,000	18 de Septiembre de 2018, Se profiere sentencia anticipada a favor de Emserchía E.S.P, por inasistencia del Demandante.
Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Penal	Peculado por Apropiación	2015-2300		Luis Vicente Caballo y otros	Indeterminada	el día 26 de marzo de 2019, se da inicio a la audiencia de practica de pruebas y se fija fecha para el día 08 de mayo para continuarla, sin embargo es aplazada y no se ha fijado nueva fecha
Fiscalía Tercera Unidad de delitos contra la administración Pública	Por Establecer	CUI 3500098156639		Jaime Alberto Vargas Rey y otros	Indeterminada	El día 2 de Noviembre de 2017, el proceso fue remitido a la fiscalía de justicia y paz, ley 600 a la fecha el proceso se encuentra para resolver situación jurídica
Fiscalía Quince Delegada Ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial	Peculado por Apropiación	2009-80272		Fabián Castilla y otros	Indeterminada	Al despacho de fiscal por informe surtido por el CTI el día 13 de Marzo de 2019
Jurisdicción Coactiva CAR	Cobro Coactivo	4741	CAR	Emserchía E.S.P.	\$300,000,000	24 de Agosto de 2016 se emite Auto DAF por el cual se resuelven las excepciones contra el mandamiento de pago, se suspende proceso y se levantan medidas cautelares



## DEFENSA JUDICIAL

Despacho Judicial	Naturaleza	Expediente	Accionante	Accionado	Cuantía	Ultima Actuación
Jurisdicción Coactiva CAR	Cobro Coactivo	201621-300428	CAR	Emserchía E.S.P.	\$4,898,721	Al despacho con expresiones contenidas en el artículo 831 del E.T.
Jurisdicción Coactiva CAR	Cobro Coactivo	2016-2132162	CAR	Emserchía E.S.P.	\$4,815,450	18 de Enero se da repuesta a cobro persuasivo
Jurisdicción Coactiva CAR	Cobro Coactivo	2018-2134343	CAR	Emserchía E.S.P.	\$281,604,263	el día 09 de Mayo de 2019, se emite auto que resuelve excepciones previas, se suspende proceso mientras se tramita proceso contencioso de nulidad y restablecimiento del derecho
Tribunal Administrativo de Cundinamarca (oral) Sección Primera	Reparación Directa	250002341-000-2013-00592-00	Mustafá Hermanos y Cia.	Car Cundinamarca Emserchia	\$1,183,600,000	En auto de fecha 24 de Julio de 2018, se requiere a la señora perito, Blanca Marina Herrera Lozano, para que en el término de 5 días allegue informe pericial.
Juzgado Primero Administrativo (oral) Sección Primera	Nulidad y Restablecimiento	110013334001-2015-00-16300	Emserchia	Súper Intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$34,043,200	El día 01 de Agosto de 2018 se radicaron alegatos de conclusión y el memorial del pago de honorarios del peritaje
Tribunal Administrativo de Cundinamarca (oral) Sección Primera	Nulidad	250002341000-2014-0106800	Inversiones milenio	Alcaldía Municipal de Chía, Emserchía ESP	\$ 300,000,000	El 26 de mayo de 2018, el proceso fue asignado a la sección primera del Consejo de Estado, magistrado Ponente: Oswaldo Giraldo López. El 28 de Mayo de 2018, ingreso al despacho por reparto
Juzgado Primero Administrativo (oral) de Zipaquirá	Acción de Repetición	2015-00204	Emserchia	José Agustín Camargo Puerto	\$ 9,713,715	El 11 de mayo de 2018, se radico el poder conferido al Doctor Camacho.
Juzgado Laboral de Zipaquirá.	Laboral	258993105001-2015-0024301	Wilson Javier Gómez León	Emserchia ESP	\$ 15,000,000	El 18 de Enero de 2018, Ingreso al Despacho en el juzgado Laboral del Zipaquirá. El demandante inicio un proceso ejecutivo laboral, dentro del cual el 15 de febrero de 2018, se Libra Mandamiento de Pago.
Fiscalía 3 Local de Chía.		251756000390-2015-00925	Emserchia	Siete S.A.S.	\$ 245,944,577	El 18 de julio de 2016, se Archivó el Proceso, por desistimiento de la Querrela.
Juzgado tercero Administrativo de Zipaquirá	Reparación Directa	25899-33-33-001-2017-00107-00	Emserchia	NAYDA Restrepo Cárdenas y Manuela Lozano	\$ 323,580,700	El 01 de Agosto de 2016, se realizó la audiencia, en la cual se practicaron las Pruebas, se presentaron los Alegatos de Conclusión, se Emitió Sentencia, en la cual se negaron las pretensiones de la demanda, absolviendo a los demandados entre ellos.
	Acción de Repetición	25899-31-05-001-2013-00361-00	Emserchia	Emiro Castellanos	\$ 12,320,00	En espera de estudiode viabilidad del caso. En consecuencia es necesario hacer nuevo comité de conciliación y defense judicial. Pendiente de citación comité de conciliación de la entidad
	Acción de Repetición	25899-31-001-2013-00377-00	Emserchia	Pablo Emilio Barriga Tuta	\$ 11,790,000	En espera de estudiode viabilidad del caso. En consecuencia es necesario hacer nuevo comité de conciliación y defense judicial. Pendiente de citación comité de conciliación de la entidad
	Acción de Repetición	2589-9310-5001-2013-00360-00	Emserchia	Jairo Alonso Ardilla Castillo	\$ 18,674,256	En espera de estudiode viabilidad del caso. En consecuencia es necesario hacer nuevo comité de conciliación y defense judicial. Pendiente de citación comité de conciliación de la entidad
Juzgado tercero Administrativo de Bogotá Sección Primera	Nulidad y Restablecimiento	11001-33-34-003-2018-00050-00	Emserchia	superintendencia de servicios públicos domiciliarios y conjunto residencial	\$ 4,321,181	el 10 de mayo de 2018, se radico memorial con el pago respectivo para las notificaciones del proceso, el 16 de julio de 2018 se notificó el auto admisorio de la demanda, y se corrió traslado de los 25 y 30 días correspondientes, los cuales se vencieron el
Juzgado Primero Administrativo de Zipaquirá	Nulidad y Restablecimiento	2018-00022	Emserchia	superintendencia de servicios públicos domiciliarios y conjunto residencial	\$ 3,589,635	El día 18 de mayo de 2018, se radico memorial con el pago respectivo para las notificaciones del proceso.



## DEFENSA JUDICIAL

Despacho Judicial	Naturaleza	Expediente	Accionante	Accionado	Cuantía	Ultima Actuación
Juzgado Sexto Administrativo Sección Primera Oral de Bogotá	Nulidad y Restablecimiento	11001-33-34-006-2018-00073-00	Emserchia	superintendencia de servicios públicos domiciliarios y conjunto residencial	\$ 1,955,360	El 07 de junio de 2018, se radico la subsanación de la demanda. El 08 de junio de 2018, ingreso al despacho.
Juzgado 45 Administrativo sección Primera Oral de Bogotá	Nulidad y Restablecimiento	11001-33-41-045-2018-00061-00	Emserchia	superintendencia de servicios públicos domiciliarios y conjunto residencial	\$ 1,316,933,00	El 15 de abril, inadmite la demanda. El 27 de abril de 2018, se radico la subsanación de la demanda, mediante auto de fecha 08 de junio de 2018, se admite la demanda. El 17 de julio de 2018, se radico el memorial con los gastos de notificación.
Juzgado Administrativo de Zipaquirá	Nulidad y Restablecimiento	11001333403-2018-00117-00	Emserchia	superintendencia de servicios públicos domiciliarios y conjunto residencial	\$ 5,600,164,00	El 02 de mayo se radico subsanación de demanda.
Juzgado Laboral de Zipaquirá.	Ordinario Laboral	2017-0002-0	Avelino Gil Sierra	Emserchia ESP	\$100,000,000	21 de junio de 2019, se adelantó audiencia inicial, se apela en efecto suspensivo
Tribunal Administrativo de Cundinamarca (oral) Sección Primera	Nulidad y Restablecimiento	2018-00022	Emserchia ESP	superintendencia de servicios públicos domiciliarios y conjunto residencial	\$3,589,635	11 de Marzo de 2019, se envía expediente a juzgado de Origen